



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



NOTA Nº 26302 21

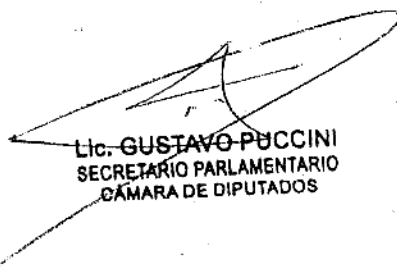
SANTA FE, 10 de junio de 2021.

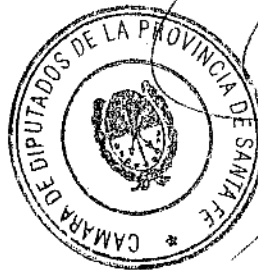
Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

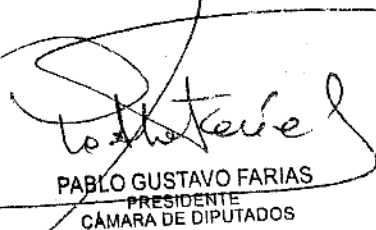
Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación Nº 43704 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

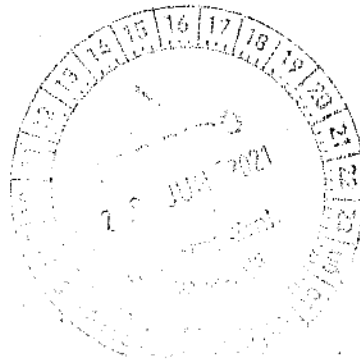
"La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, disponga arbitrar las gestiones pertinentes ante el Banco Central de la República Argentina a fines de exigir a las entidades bancarias se implementen sistemas informáticos y financieros virtuales que les permita a los usuarios operar en sus cuentas bancarias con seguridad evitando ser víctimas de estafas."

Salúdole muy atentamente.



Lic. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS




PABLO GUSTAVO FARIAS
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS



ES COPIA


MARCELA NADIA RODELLI
DIRECTORA GENERAL DE TÉCNICA LEGISLATIVA
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



Expediente N.º 02001-00555522-8.-

*Con lo actuado, pasen las presentes actuaciones al Ministerio de
Producción Ciencia y Tecnología.*

Sirva de atenta nota.

Dra. LILIANA M. CAMPOMANES
DIRECTORA PROV. DE ADMINISTRACIÓN
Y COORDINACIÓN TÉCNICA
MINISTERIO DE ECONOMÍA

SANTA FE; 28 OCT 2021



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología




Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 25 de Noviembre de 2021.-

Ref: Expte. N° 02001-0055522-8 - Cámara de Diputados de la Pcia. - Ref/Nota N° 41810
solicita se disponga gestionar ante le Bco. Central de la república Argentina a fines de exigir
a las entidades bancarias se implemente Sist. Informáticos.

Vistas las presentes, retornen las mismas a la Dirección Provincial de Asuntos Legislativos, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, por no ser materia de competencia de ésta jurisdicción.-

Sirva la presente de atenta nota de estilo.


M. V. DANIEL COSTAMAGNA
MINISTRO DE PRODUCCIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROVINCIA DE SANTA FE



PROVINCIA
DE SANTA FE

NOTA N.º - 19667

Santa Fe 15 de diciembre de 2021

Referencia: Expte Nro.02001-0055522-8

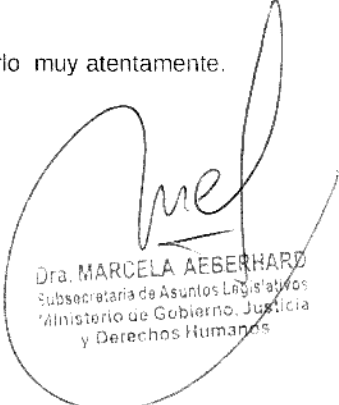
Sr. Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados y Diputadas
Provincia de Santa Fe
Dr. Pablo Farias

S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitirle la respuesta a la solicitud aprobada por la Cámara de Diputados y Diputadas bajo el N.º 43.704 CD.

A foja 7 el Ministro de Producción, Ciencia y Tecnología solicita se de continuidad con el trámite.

Aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.



Dra. MARCELA AEBERHARD
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos